

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

- 37** *DECRETO 2/2025, de 29 de enero, del Consejo de Gobierno, por el que se declara Bien de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid, en la categoría de Monumento, la iglesia parroquial de San Vicente Mártir en Braojos de la Sierra (Madrid).*

Con base en el informe emitido por los Servicios Técnicos del Área de Catalogación de Bienes Culturales de la Subdirección General de Patrimonio Histórico; de conformidad con lo establecido en los artículos 4, 12, 18 y concordantes de la Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid; visto que la iglesia parroquial de San Vicente Mártir de Braojos de la Sierra constituye una construcción compleja pero de notable interés arquitectónico e histórico, que se fecha entre los siglos XV y XVII fundamentalmente, con restos de siglos anteriores, y muestra del clasicismo ornamentado, excepcional en esta zona norte de la Comunidad de Madrid; en virtud de las competencias establecidas en el artículo 5.2.b) del Decreto 264/2023, de 5 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de diciembre de 2023), la Dirección General de Patrimonio Cultural y Oficina del Español, mediante Resolución de 28 de febrero de 2024, incoa expediente de declaración como Bien de Interés Cultural del citado bien.

En cumplimiento de dicha Resolución, se notifica a los interesados, a los efectos procedentes, al Ayuntamiento de Braojos de la Sierra, interesándole su exhibición en su tablón de anuncios por el plazo de un mes, y al Arzobispado de Madrid, y se solicita informe a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, y se publica en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid.

Igualmente, se abre un período de información pública por plazo de un mes, a contar desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (13 de marzo de 2024), a fin de que cuantas personas físicas o jurídicas tengan interés, puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Asimismo, se notifica al Registro General de Bienes de Interés Cultural del Ministerio de Cultura y al Registro de Bienes de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid, quedando anotado preventivamente en los respectivos registros con los códigos 31770 y RBIC-2024-000001 y en el Catálogo de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, a los efectos procedentes.

En el expediente se han cumplimentado todos los trámites previstos de conformidad con lo establecido en el artículo 19, 20 y concordantes de la Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid.

El Pleno del Consejo Regional de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, en el trámite de audiencia concedido, en reunión celebrada de 19 de marzo de 2024, muestra su conformidad por unanimidad de sus miembros, con la resolución del Director General de Patrimonio Cultural de 28 de febrero de 2024 por la que se incoa expediente de declaración de Bien de Interés Cultural, en la categoría de Monumento, de la iglesia parroquial de San Vicente Mártir en Braojos.

La Comisión de Monumentos y Patrimonio Histórico de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, en su reunión de 15 de abril de 2024, acordó emitir informe en el que se concluye que la Iglesia de San Vicente Mártir de Braojos de la Sierra bien merece gozar de la protección legal que garantice en el futuro su adecuada conservación, por lo que a entender de esta corporación se justifica su declaración como Bien de Interés Cultural.

Se reciben alegaciones que son estudiadas, informadas, incorporadas al expediente y contestadas en sentido desestimatorio. Por todo ello, se reitera la propuesta técnica inicial.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, previa deliberación en su reunión del día 29 de enero de 2025,

DISPONE

Primero

Declarar Bien de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid, en la categoría de Monumento, la iglesia parroquial de San Vicente Mártir en Braojos de la Sierra (Madrid).

Segundo

Ordenar la publicación de esta declaración en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el Portal de Transparencia, y proceder a su notificación a los interesados en los términos establecidos por la normativa reguladora del procedimiento administrativo común.

Tercero

Practicar la correspondiente inscripción en el Registro de Bienes de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid, así como en el Catálogo de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, comunicándose al Ministerio de Cultura.

Cuarto

El presente Decreto producirá efectos el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 29 de enero de 2025.

El Consejero de Cultura, Turismo y Deporte,
MARIANO DE PACO SERRANO

La Presidenta,
ISABEL DÍAZ AYUSO

ANEXO

 A) *Descripción del bien objeto de la declaración*

1. Identificación y localización del objeto de la declaración:

El inmueble a declarar se localiza en la calle del Olmo 2 de la villa de Braojos de la Sierra. Ocupa la parcela 04 de la manzana 60369, con referencia catastral 6036904VL4463N0001PD.

La parcela en la que se incluye el bien está delimitada por la calle del Viento, el callejón de los Niños, una parcela de uso público como parque y una parcela sin edificar.

2. Contexto histórico:

La población de Braojos de la Sierra se sitúa al norte de la Comunidad de Madrid, en el área de influencia del puerto de Somosierra, situada en una zona de paso obligado de los principales ejes de comunicación entre las submesetas norte y sur por el citado puerto.

Se desconoce la fecha de su fundación, pero, al igual que otras poblaciones de la zona, su existencia debe remontarse al período del proceso repoblador tras la Reconquista, que se llevó a cabo fundamentalmente durante los siglos XII y XIII. Desde ese momento, formaría parte de la Comunidad de Villa y Tierra de Buitrago bajo la jurisdicción real, hasta que el rey Enrique II, en 1368, otorgó privilegio de donación de esta Comunidad a don Pedro González de Mendoza, pasando a formar parte del señorío de los Mendoza hasta la desaparición del régimen señorial en 1832.

Según informa el Censo de Pecheros de Carlos I, en 1528 la población de Braojos tenía noventa y siete vecinos. Desde este momento y hasta el siglo XVIII el nivel de población aumentó considerablemente debido a su actividad ganadera, su situación como lugar de paso y la cercanía a la capital. En las Ordenanzas de Braojos de 1603, se observa la importancia de la ganadería sobre la agricultura, destacando la familia Vargas como potentes ganaderos. Esta situación debió de conducir a la necesidad de ampliar el edificio de la iglesia, en la que intervinieron los Vargas de forma decisiva.

A mediados del siglo XVIII, el Catastro del marqués de la Ensenada (1752) informa que la población había aumentado considerablemente, con 445 habitantes. El sector ganadero continuaba teniendo el poder económico, y la labor de paños la actividad artesana más destacada.

En el siglo XIX, con la desaparición de los señoríos y la nueva ordenación territorial, Braojos, que formaba parte de la provincia de Guadalajara, pasó a ser parte de la provincia de Madrid, dentro del Partido Judicial de Torrelaguna.

3. Descripción del bien inmueble:

3.1. Descripción:

El actual edificio de la iglesia de San Vicente Mártir es el resultado de añadidos y modificaciones que se han sucedido a lo largo del tiempo, desde el siglo XIII hasta los siglos XVII y XVIII, con algunas intervenciones durante los siglos XIX y XX, dando como resultado una compleja construcción de notable singularidad e interés arquitectónico.

La planta está constituida por un cuerpo formado por dos naves de proporciones desiguales; una nave de transepto formada por dos capillas cuadrangulares que sobresalen respecto a los muros del cuerpo de naves (de los Vargas y del Rosario); crucero cuadrado cubierto por una cúpula; y capilla mayor, de proporciones rectangulares y testero recto.

A este espacio principal se añade una sacristía junto a la capilla mayor en su lado sur, de planta cuadrangular con techumbre plana, que se ilumina con un vano adintelado de granito, datable en los siglos XVII o XVIII; otra pequeña sacristía de planta cuadrangular y techumbre plana reformada, junto al brazo sur del transepto perteneciente a la capilla de los Vargas, a la que se accede a través de una portada adintelada de granito, y en cuyo muro sur se abre un vano adintelado. Un pórtico cerrado adosado a la fachada sur de la nave lateral compartimentado en dos espacios (una estancia dedicada a archivo parroquial y la otra a modo de atrio), donde se encuentra la portada de acceso al templo; y una torre cuadrada situada a los pies de la nave mayor.

Exteriormente el templo, aunque responde a etapas diferentes, está construido con fábrica de mampostería formada por mampuestos muy irregulares y sillares en las esquinas, recercado de vanos, cornisas y remates de zócalos.

El muro norte de la nave mayor muestra una diferenciación de aparejos: un tramo realizado en tapial, actualmente enfoscado debido al mal estado que presentaba, que parece ser la parte más antigua del edificio correspondiente a época medieval. A continuación, el tramo que se corresponde con la zona ocupada por el coro en el interior, construido con fábr-

ca de mampuestos de pequeño tamaño y notable irregularidad, que apea directamente sobre los cimientos sin zócalo destacado, lo que parece constituir un añadido para ampliación de la nave; y finalmente el muro norte de la torre.

La torre se sitúa a los pies de la nave mayor, adosándose a la fachada oeste del tramo ampliado, de manera que el propio muro occidental de la nave, de gran grosor, forma parte del muro correspondiente de la torre, incorporando la espadaña y la portada de acceso a la iglesia primitiva. Está constituida por dos cuerpos de mampostería reforzada con sillares en las esquinas, dispuesto en cremallera.

Interiormente se divide en tres plantas, la baja (actualmente capilla de la Virgen del Buen Suceso) se cubre con una bóveda de crucería; a este cuerpo se ingresa a través de un arco rebajado de piedra situado en el sotocoro, que constituiría el acceso occidental a la iglesia. La planta primera, a la que se accede desde el coro alto a través de un estrecho hueco en arco de medio punto formado por sillares de gran tamaño, se cubre con una bóveda de medio cañón. A la segunda planta se llega desde la primera a través de una escalera de caracol en un cuerpo semicilíndrico de mampostería ubicado en el exterior del muro sur. En sus muros este y sur se abren dos parejas de vanos estrechos; bajo los del muro este se pueden observar parte de los arcos de sillería de la antigua espadaña. La torre culmina con el cuerpo de campanas (todas del siglo XX), en el que se abren dos parejas de arcos de medio punto en arista viva y sin decoración, rematado en una cornisa de sillería con gárgolas en los ángulos, sobre la que descansa el tejado de pizarra a cuatro aguas.

Por otra parte, en la fachada oeste se observa un estrecho acceso que comunica con la nave lateral formado por un arco de medio punto con dovelas de granito de gran tamaño, que en parte se encuentra oculto por el muro sur de la torre. La fachada sur cierra un espacio constituido por dos dependencias.

La cabecera, transepto, sacristía y pequeña sacristía adosada a capilla de los Vargas, que responden a una ampliación llevada a cabo durante el primer tercio del siglo XVII, están contruidos con fábrica de mampostería. Sus muros se asientan sobre un zócalo rematado con una línea de sillería, y culminan a la altura del tejado por medio de una cornisa de piedra que soporta el tejado.

Al templo se accede por una portada adintelada de granito sin decoración; por el interior presenta una viga de madera conformando el dintel del hueco y se cierra con una puerta de madera de cuarterones tallados.

El cuerpo de la iglesia está formado por dos naves, más ancha y alta la nave norte, separadas por medio de tres arcos de medio punto de perfil en arista viva que descansan sobre columnas toscanas de granito.

El último tramo de la nave mayor, ocupado por el coro, se encuentra separado de la nave lateral por medio de un muro de mampostería que ocupa todo el tramo y en el que se abrió un arco de medio punto aristado y de gran luz, para comunicar el bajo coro con la nave lateral. En dicho muro y a una altura que supera el arco, se observa una ménsula con perfil de cuarto bocel y a una cierta distancia un hueco donde se localizaría otra ménsula, lo que parece corresponder al apoyo de una cubierta. En la parte alta se abre un vano con dintel de madera y una entrada de ingreso al coro, a la que se accede mediante una escalera de madera.

La nave mayor se cubre con una techumbre en forma de artesa de par y nudillo, con tirantes que apoyan en sencillas ménsulas con perfil en "S" poco acusada, restaurada en el siglo XX conservando algunas piezas originales. La nave lateral se cubre con una armadura de colgadizo con pares, toda reconstruida en el siglo XX.

El pavimento de la nave ha sido rehecho en el siglo XX en base a algunos fragmentos originales. Está formado por losetas cuadradas de barro cocido formando rectángulos divididos por listones de madera, conforme a la disposición de las sepulturas cubiertas con losas.

A los pies de la nave mayor, ocupando el tramo añadido, se sitúa el coro de madera en alto, se asienta sobre un alfarje de jácenas que apoyan sobre ménsulas muy voladas. Se cierra con una balaustrada también de madera torneada con sencilla decoración.

Bajo el coro se ubica la pila bautismal, de piedra labrada y sin decoración, y el acceso al cuerpo bajo de la torre. Conserva una tosca puerta de madera que parece ser original, formada por tres grandes piezas verticales unidas por tres travesaños, con una tranca de cerramiento.

La ampliación de la cabecera, formada por la capilla mayor, transepto y crucero, se cubre con bóvedas y cúpula ejecutadas en ladrillo. La capilla mayor está formada por un espacio cuadrangular cubierto por una bóveda de medio cañón con lunetos, compartimentada en campos adornados con yeserías que configuran formas geométricas triangulares en relieve. En el muro sur se abre un vano adintelado en acusado derrame interior y una portada adintelada de acceso a la sacristía.

El crucero cuadrangular se cubre con una cúpula formada por una media naranja dividida en secciones mediante nervios de escayola resaltados. El cascarón apoya directamente sobre un anillo moldurado, sin tambor, que se sustenta sobre cuatro arcos de encuadre de medio punto cajeados, que generan cuatro pechinas en las que se representan cuatro doctores de la iglesia en tondos de escayola, de los que se identifican San Gregorio y San Agustín.

En el pavimento correspondiente al crucero, se localiza un conjunto de nueve lápidas sepulcrales de los siglos XVII y XVIII, la mayor parte de ellas con motivos heráldicos labrados en relieve e inscripciones grabadas. La más antigua, con fecha 1606, corresponde a Diego de Vargas, que pertenecería al antiguo templo, siendo recolocada después en la nueva cabecera.

La capilla situada en el lado sur del transepto, denominada capilla de los Vargas Hernández y en origen dedicada a san Ildefonso, fue costeada por don Miguel de Vargas como panteón familiar. De planta cuadrangular se cubre con una bóveda de aristas, decorada con motivos geométricos triangulares moldurados; en el arranque de las cuatro aristas se sitúa el blasón con las armas de la familia —en campo de plata cuatro franjas ondeadas de azul—, coronado por un yelmo con penacho y decorado con cueros recortados.

La capilla se comunica con la nave lateral a través de un gran arco de medio punto cajeado, que descansa sobre pilastras también cajeadas mediante un cimacio moldurado a modo de capitel que se prolonga por los muros de la capilla. Esta moldura divide los muros en dos cuerpos, el superior se compartimenta en tres campos por medio de bandas verticales decorados con motivos geométricos triangulares; el cuerpo inferior se divide mediante pilastras cajeadas.

La capilla del Rosario, que constituye el brazo norte del transepto, conocida como de los Vargas Bustillo por haber sido adquirida en 1701 por don Diego de Vargas y Bustillo como panteón familiar, presenta las mismas características que la anteriormente comentada, cambiando ligeramente los motivos que decoran la bóveda; en la bóveda en su muro oeste se abre un óculo de granito formado por dos piezas con sencilla molduración. En el pavimento se conservan las lápidas sepulcrales de don Diego de Vargas y su mujer, con la representación en relieve del escudo heráldico de la familia.

El machón occidental de ingreso a esta capilla se horada en el grosor del muro, donde se ubica una escalera de caracol que da acceso al púlpito volado circular, con barandilla de hierro forjado, fechable en los siglos XVII o XVIII.

La parcela de la iglesia está limitada por una cerca de mampostería rematada por una albardilla achaflanada, y decorada con esferas sobre pirámides truncadas, que podría datarse en el siglo XVII o XVIII.

La iglesia de San Vicente Mártir conserva un magnífico conjunto de retablos barrocos de los siglos XVII y XVIII, que fueron restaurados entre 1987 y 1989 por la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid.

En la capilla de los Vargas se localiza el retablo de San Miguel, de madera dorada y policromada con escultura y pintura, encargado por Alonso de Vargas y Hernández. Se ejecutó entre 1628 y 1633 por el ensamblador Juan de Velázquez, el escultor vallisoletano Gregorio Fernández y el pintor madrileño Vicente Carducho. La policromía y el estofado se deben a Pedro Fuertes.

En el ático se sitúa la figura principal de San Miguel, flanqueado por San Pedro y San Pablo. Se compone de banco, cuerpo con tres calles, la central más ancha, y ático. En la calle central se representa en altorrelieve La Asunción y debajo La imposición de la casulla a San Ildefonso. Las calles laterales se decoran con pinturas al óleo que reproducen la Visión de San Juan Evangelista y Santa Catalina, en la derecha, y San Juan Bautista y Santa Ana, en la izquierda. En el banco, de izquierda a derecha, los relieves representando a San Antonio, San Jerónimo Penitente, un santo, La Virgen de la Anunciación, El Ángel de la Anunciación, San Francisco de Asís, La Visión de Santa Teresa, y San Diego de Alcalá. En el ático, San Miguel flanqueado por San Pedro y San Pablo, en bulto redondo.

En la capilla del Rosario se localiza el retablo de la Virgen del Rosario, datable en el último tercio del siglo XVII. Está compuesto por un banco con decoración vegetal, un cuerpo con tres calles entre columnas salomónicas con motivos de uvas y pámpanos. Las calles laterales se decoran con pinturas de autor anónimo madrileño representando la estigmatización de San Francisco y San Diego de Alcalá. En la hornacina central, la Virgen del Rosario sedente con el Niño, en bulto redondo; y en el ático, una pintura de Cristo Triunfante con la Virgen y el Niño.

En el muro norte de la misma capilla se ubica el retablo del Cristo de Burgos, barroco del siglo XVIII, realizado en madera dorada y policromada, por encargo de la familia Vargas Bustillo. Se compone de un cuerpo donde se ubica un lienzo representando el Cristo de

burgos, enmarcado por una moldura trilobulada, y flanqueado por columnas salomónicas con decoración de pámpanos y uvas. En el ático una pintura al óleo representado a San José con el Niño.

En la cabecera se ubica el retablo de San Vicente Mártir, del siglo XVIII realizado en madera dorada y policromada con escultura en bulto redondo y elementos decorativos que anuncian el estilo rococó. Se compone de banco, un cuerpo con tres calles y dos intercolumnios separados por columnas salomónicas de orden compuesto con elementos de pámpanos y racimos de uvas. En la calle central se ubica un tabernáculo giratorio con la imagen de San Vicente, en las calles laterales, las imágenes de San Esteban y San Lorenzo, y en el ático, San Pedro y San Pablo.

Frente a la puerta de acceso, en el muro norte, se encuentra el Retablo de San Sebastián, de principios del siglo XVIII en madera dorada y policromada con escultura. Consta de banco, un cuerpo con tres calles entre columnas salomónicas de orden corintio y fustes decorados con pámpanos y racimos de uvas. Remata en un ático enmarcado por estípites, volutas y jarrones. En la hornacina central se halla la figura de San Sebastián, en la calle lateral derecha, un santo obispo y en la izquierda, San Roque. En el ático, el Ángel de la Guarda, y en el banco, dos tablas hispanoflamencas de finales del siglo XV, atribuidas al Maestro de los Luna, representando a San Juan Evangelista en Patmos y a Santiago El Mayor. Entre ambas un busto relicario de San Vicente.

La iglesia conserva también un conjunto de ornamentos litúrgicos de interés, así como un conjunto de objetos litúrgicos de orfebrería de notable calidad. Destacan por su vinculación con la historia del templo: una custodia de sol de plata sobredorada, escuela madrileña del primer cuarto del siglo XVII, con punzones del marcador Esteban Pedrera, de platero Bartolomé Navarrete y de localidad de Madrid; un cáliz de plata sobredorada, con esmaltes, escuela madrileña del segundo cuarto del siglo XVII, con punzones del marcador Francisco Mudarra y de localidad de Madrid; y una cruz procesional de bronce, de escuela madrileña del siglo XVII, con relieves representando a Cristo Crucificado y a la Inmaculada Concepción.

3.2. Análisis y evolución crono-constructiva:

Atendiendo al análisis estructural del edificio, de sus paramentos y elementos decorativos, la aportación documental conservada en el Archivo Parroquial y el Archivo Diocesano de Toledo, los informes de restauración de la iglesia (1989-1991), así como el estudio del Dr. Carlos Hernández Gelabert, ha sido posible plantear una secuencia crono-constructiva del edificio.

En primer lugar, hay que mencionar las intervenciones realizadas en la iglesia de San Vicente en los años 90 del siglo XX, en las que aparecieron restos de la cimentación de un muro transversal al muro norte de la nave a la altura del coro, lo que dio lugar a pensar en la existencia de una primitiva construcción de época medieval, posiblemente de la etapa de repoblación, sin que se pueda determinar una cronología más precisa por la falta de datos suficientes. Varios elementos permiten suponer una edificación que estaría formada por una nave rectangular con cabecera semicircular o cuadrangular, que respondería a una tipología románica de carácter rural que se desarrolla en pequeñas poblaciones de la región castellana y concretamente madrileña, como Prádena del Rincón, Navalafuente, Venturada, Valdelaguna o Navarredonda, en las que se conservan algunos restos.

En un momento posterior se añadió un tramo a los pies de la nave, también en mampostería, seguramente con la intención de agrandar la iglesia, derribando el muro occidental de la primera construcción. Sobre el muro oeste del nuevo tramo se levantó una espadaña, que posteriormente pasó a formar parte del cuerpo de la torre, que se realizó hacia finales del siglo XV o principios del XVI. En la parte inferior del nuevo muro occidental se abrió un acceso a la iglesia, que después pasó a comunicar el sotocoro con el cuerpo bajo de la torre.

No se puede determinar en qué momento se produjo esta ampliación, ya que no existen suficientes datos para ello, pero tuvo que producirse con anterioridad a la construcción de la torre, por tanto, en época bajomedieval. Algunos autores piensan que al mismo tiempo que se amplió la nave por los pies también se añadió la nave lateral junto a la fachada sur, donde actualmente se encuentra el acceso a la iglesia.

En el muro que cierra el cuerpo añadido a la nave por su lado sur se puede ver una gran ménsula de piedra con perfil de cuarto de esfera, y, a la misma altura y a una cierta distancia, un hueco donde se situaría otra ménsula, así como un vano abierto en la parte superior. Todo ello parece indicar que en origen este muro correspondía a una fachada exterior. Todos estos datos sugieren la posibilidad de que la nave lateral se tratase de un pórtico que

posteriormente se cerró, posiblemente en el siglo XVII cuando se lleva a cabo la gran reforma de la iglesia.

En cualquier caso, la construcción de la nave lateral tuvo que efectuarse con anterioridad a la torre, ya que el muro sur del cuerpo de ésta monta sobre parte del arco y jamba izquierda del acceso situado en el muro occidental de la nave lateral, actualmente cegado.

Hacia finales del siglo XV se levanta la torre incorporando la propia fachada occidental de la iglesia, con su espadaña. Responde a un modelo característico de la etapa. Así, el perfil de los nervios de la bóveda o las lampetas de forma cónica invertida con decoración de esferas, ornamentación que aparece también en la base del cuerpo semicilíndrico adosado a la cara sur, son elementos que ponen de manifiesto que la construcción de la torre se realizó en la época de los Reyes Católicos. El cuerpo superior se erigió posteriormente, en el siglo XVII, como puede comprobarse al observar los paramentos interiores del tercer cuerpo de la torre.

A esta misma fase corresponde el coro en alto situado a los pies del templo, ocupando el tramo añadido a la nave, cuyas características se corresponden con las mismas fechas que la torre.

La siguiente etapa constructiva está documentada durante el primer cuarto del siglo XVII. En este momento, se decidió llevar a cabo una gran reforma en la primitiva iglesia ampliando la cabecera, lo que se llevó a cabo de común acuerdo entre las autoridades municipales y eclesiásticas con la autorización del arzobispado de Toledo, y la aportación de la familia Vargas.

Así, Miguel de Vargas Hernández y su hermano Alonso, mayordomo de la iglesia, sufragaron a su costa la capilla de San Ildefonso y fundaron una capellanía.

La primera piedra de la ampliación se puso el 20 de abril de 1616 y se dio por concluida la víspera del día de la Natividad de Nuestra Señora de 1621 con la colocación de las lámparas.

En la obra intervinieron diversos maestros y artesanos, entre los que destaca el maestro de cantería Juan de la Verde, al que la documentación menciona como “maestro de la obra de la iglesia” y “a cuyo cargo ha estado la obra de la iglesia”, y que probablemente también fuese el autor del proyecto. Este maestro formaba parte de la red de canteros que procedentes de Cantabria se desplazaban por tierras castellanas, adquiriendo cierta notoriedad en tierras riojanas, vallisoletanas y burgalesas, sobre todo en Aranda de Duero, desde donde pudo trasladarse a Braojos.

La ampliación de la iglesia consistió en la construcción de una nueva cabecera, manteniendo la primitiva nave. A continuación, se derribaría el muro sur de la nave mayor para levantar las columnas y arcos que separan las dos naves, lo que debió de obligar a desmontar el artesonado de la fase anterior y ejecutar otro nuevo. También se realizaría la portada de acceso, y se abriría el arco de comunicación entre el sotocoro y la nave lateral.

Tanto la tipología como la decoración de esta parte de la iglesia responden a un manierismo clasicista, donde los sistemas espaciales y las estructuras de los edificios apenas sufren cambios respecto al período anterior, y solo se diferencia en la introducción de algunos elementos ornamentales, como la decoración de las bóvedas con motivos geométricos o los arcos y lunetos con recercados, ejecutados con escayola en resalte.

Posteriormente, según se pone de manifiesto en el reconocimiento de obras llevado a cabo en febrero de 1844 por la Junta Diocesana de Reparación de Templos del Arzobispado de Toledo, se renueva la armadura de madera y se procede a levantar la fábrica de mampostería toda la parte de los muros que se demoliera, debido a la situación de deterioro que sufría. Por tanto, considerando esta situación parece probable que la armadura de madera se hiciera de nuevo, quizá reutilizando algunas piezas que pudieran aprovecharse.

Con posterioridad a la construcción de la cabecera, se levantó un cuerpo cerrado junto a la nave lateral sur, cuyo muro apoya sobre la sacristía de la capilla de los Vargas, o quizá un pórtico abierto que en algún momento del siglo XVII o XVIII se cerrase, abriéndose dos vanos y un acceso de similares características a los que encuentran en la cabecera de la iglesia.

4. Enumeración de partes integrantes y de pertenencias:

Son partes integrantes todos los elementos arquitectónicos que conforman el inmueble desde su etapa medieval hasta los siglos XVII y XVIII: cabecera cuadrangular, nave de transepto con sus capillas de los Vargas y crucero, cuerpo de naves y coro alto a los pies; sacristía, atrio cerrado en fachada sur y torre campanario; cerca de mampostería en torno a la iglesia.

Son pertenencias del inmueble:

- Retablo de San Miguel, primer tercio siglo XVII (1628-1633). Gregorio Fernández, Vicente Carducho, Juan Velázquez.

- Retablos de la Virgen del Rosario, finales del siglo XVII. Pinturas Juan Carreño. Escultura Virgen del Rosario segunda mitad del siglo XVI.
- Retablo de San Sebastián, siglos XVII-XVIII (1680-1720). Anónimo español. Tablas “Maestro de los Luna” (finales siglo XV).
- Retablo del Cristo de Burgos, siglo XVIII. Anónimo español.
- Retablo de San Vicente (retablo mayor), siglo XVIII. Anónimo español.
- Puertas de madera de la sacristía y de acceso a la nave sur, siglos XVII o XVIII.
- Pila bautismal, popular.
- Pila de agua bendita, siglo XVII.
- Púlpito de hierro fundido, siglo XVIII.
- Conjunto de nueve lápidas sepulcrales de los siglos XV, XVII, XVIII y XIX, con inscripciones y escudos heráldicos pertenecientes a varias familiar y personajes eclesiásticos.

La iglesia conserva algunos bienes muebles que, por su significación histórica, se consideran objeto de declaración:

- Custodia de sol, primer cuarto del siglo XVII. Contraste Juan Pedrera. Inscripción: “ESTA DIERON ALONSO Y MIGUEL DE VARGAS Y JULIO FERNANDEZ DE VARGAS Y MIGUEL DE VARGAS Y MARTINEZ DURUELO Y MARTIN FERNANDEZ”.
- Cáliz, primer cuarto del siglo XVII. Contraste Francisco Mudarra.
- Cruz procesional, escuela madrileña del siglo XVII.
- Conjunto de ornamentos litúrgicos textiles, siglos XVII y XVIII.
- Archivo parroquial, que contiene documentos desde el siglo XVI hasta la actualidad, siendo el más antiguo de 1529. Destacan entre ellos un libro Becerro, libros de Bautismos y Matrimonios y diversos libros de fábrica.

5. Régimen urbanístico de protección adecuado:

La Iglesia de San Vicente Mártir cuenta con grado de protección Integral I, máximo nivel de protección, según las Normas Subsidiarias de Planeamiento del término municipal de Braojos y el Catálogo de Bienes a proteger complementario, de 1992.

Las condiciones de protección que figuren en la declaración serán de obligada observancia para la entidad local y prevalecerán sobre la normativa urbanística que afecte al inmueble, debiendo ajustarse ésta a la citada declaración mediante las modificaciones urbanísticas oportunas, como se recoge en el artículo 25 de la Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid.

B) *Valores que justifican la declaración del bien*

El edificio de la iglesia parroquial de San Vicente Mártir es el resultado de una serie de intervenciones que se han sucedido a lo largo del tiempo, conformando una construcción compleja de notable interés arquitectónico e histórico, que se fecha entre los siglos XV y XVII, con restos de siglos anteriores y algunas modificaciones posteriores.

Destaca la reforma llevada a cabo entre 1616 y 1621 por el maestro de cantería Juan de la Verde, cantero procedente de la Trasmiera, probablemente también responsable de las trazas. Tanto la tipología como los elementos decorativos de esta parte de la iglesia responden a un clasicismo ornamentado, donde las estructuras y sistemas espaciales siguen las líneas del período clasicista anterior y solo se diferencia en la introducción de algunos elementos ornamentales, como la decoración de las bóvedas y muros con motivos geométricos de escayola. Este clasicismo ornamentado es excepcional en esta zona norte de la Comunidad de Madrid.

La iglesia conserva un importante conjunto de retablos de los siglos XVII y XVIII de gran calidad, donde intervinieron destacados maestros barrocos.

En la capilla de los Vargas se localiza el retablo de San Miguel, ejecutado entre 1628 y 1633 por el ensamblador Juan de Velázquez, el escultor vallisoletano Gregorio Fernández y el pintor madrileño Vicente Carducho. La policromía y el estofado se deben a Pedro Fuertes. El Dr. Pérez Sánchez opina que el retablo es excepcional por ser obra del escultor más importante de Castilla en ese período, el pintor más destacado en los medios eclesiásticos de la Corte, y el policromador y estofador, maestros en este trabajo.

En la capilla del Rosario se localiza el retablo de la Virgen del Rosario, que el Dr. Pérez Sánchez fecha hacia 1680-1690, atribuyendo la pintura al círculo de artistas madrileños próximos a Claudio Coello, formados en el taller de Carreño de Miranda.

Destacan en el banco del retablo de San Sebastián dos tablas hispanoflamencas de finales del siglo XV, atribuidas al Maestro de los Luna.

La iglesia también conserva una serie de lápidas sepulcrales de los siglos XVII y XVIII, con motivos heráldicos labrados e inscripciones grabadas, pertenecientes a la familia Vargas y a otros personajes eclesiásticos.

C) *Delimitación del entorno afectado*

El entorno afectado por la declaración de Bien de Interés Cultural se fundamenta en proteger y favorecer al monumento en su consideración de hito cultural e histórico, velar por la adecuación de las intervenciones urbanísticas y arquitectónicas a favor de la puesta en valor del monumento, así como a evitar perturbar las visualizaciones del bien objeto de la declaración.

La protección otorgada a esos inmuebles como consecuencia de su inclusión en el entorno de protección de la iglesia parroquial de San Vicente Mártir se refiere exclusivamente a su envolvente exterior, que es la que puede afectar a la percepción o comprensión cultural del edificio objeto del expediente.

1. Descripción literal:

Parcelas catastrales incluidas en el entorno de protección:

- En la manzana número 60365, parcelas número 01, 02, 03, 04, 05 y 13 parcialmente.
- En la manzana número 61361, parcelas número 01, 02, 03, 04, 05 y 06.
- En la manzana número 61353, parcelas número 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08.
- En la manzana número 60355, parcelas número 01 y 02.
- En la manzana número 60353, parcelas número 01, 02, 03, 04, 05 y 06.
- En la manzana número 60361, parcelas número 01 y 02.
- En la manzana número 60362, parcela número 01.
- En la manzana número 60369, parcelas número 02, 03, 05, 06, 07, 08, 09, 10 y 12.

Espacios públicos incluidos en el entorno de protección:

- Calle del Viento, el tramo comprendido desde el encuentro con la calle Mediodía hasta el encuentro con la calle Costanilla de los Ángeles.
- Calle del Carmen, el tramo comprendido entre el vértice norte de la parcela 01 de la manzana 61361 hasta el encuentro con la calle del Viento.
- Calle Buen Suceso, el tramo comprendido desde la calle del Carmen hasta el vértice este de la parcela 03 de la manzana 61361.
- Callejón Cantarranas, el tramo comprendido entre la calle del Olmo y la calle Costanilla de los Ángeles.
- Calle del Olmo, el tramo comprendido entre el vértice noroeste de la parcela 01 de la manzana 60353 hasta el encuentro con la calle Buen Suceso y Carmen.
- Travesía del Norte, el tramo comprendido entre el vértice suroeste de la parcela 01 de la manzana 60367 hasta el encuentro con el callejón de los Niños.
- Callejón de los Niños, el tramo comprendido desde el encuentro con la travesía del Norte hasta el encuentro con la calle del Olmo.

2. Justificación del Entorno de Protección:

La iglesia de San Vicente Mártir se localiza en el centro de la población, ligeramente elevada respecto a las edificaciones circundantes, rodeada por edificaciones de viviendas con una altura de dos y tres plantas, algunas parcelas sin edificar y zonas de jardín y parque.

Los edificios circundantes están contruidos en su mayoría con fábrica de mampostería con esquinales de sillería y cubiertas de teja árabe, y cercas también de mampostería. Tanto los materiales como el sistema constructivo, volumetría y cromatismo se integran perfectamente con el edificio de la iglesia.

El entorno del bien comprende el espacio vinculado directamente al monumento por constituir el entorno visual, cultural y ambiental en el que cualquier intervención que se realice puede suponer una alteración de las condiciones de percepción del bien y perturbar los valores como monumento histórico (artículo 13.1 y 2 de la Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid).

Por tanto, se ha tenido en cuenta la ubicación de las parcelas más próximas, construidas, no edificadas o de jardín, cuya incidencia en la percepción del bien es más acusada, y desde las cuales se proyecta una línea visual hacia el bien (iglesia) y aquellas en las que una

alteración de su volumetría, sistema constructivo y cromatismo pudiera alterar las condiciones ambientales y urbanísticas, y perturbar la percepción y comprensión del mismo.

Las intervenciones en parcelas de suelo calificado actualmente como no edificado, deberán atenerse a las prescripciones recogidas en el artículo 42 de la Ley de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, sobre criterios de intervención en los entornos de protección.

3. Descripción gráfica del Entorno:

En F) se adjunta plano.

D) *Compatibilidad del uso con la correcta conservación del bien*

En la actualidad la iglesia parroquial continúa con el uso religioso para el que fue concebida, por lo que no presenta ninguna incompatibilidad para su correcta conservación.

E) *Estado de conservación del bien y criterios de intervención*

La iglesia de San Vicente Mártir presenta en la actualidad un buen estado de conservación, tras haber sido objeto de una recuperación integral y acondicionamiento entre los años 1989 y 1991, y haber contado con un buen mantenimiento hasta el momento actual.

Anteriormente, en 1976, se llevaron a cabo obras en la cubierta de las naves, sustituyendo la armadura de madera original por cerchas de perfil metálico que sostenían un tejado en dos vertientes, cubierto con teja de cemento teñida con manganeso.

Entre los años 1989 a 1991 se realizó una restauración integral del edificio en dos fases. En una primera fase se restauraron las cubiertas de las naves, eliminando las de 1976, y creando una estructura de artesa de par y nudillo, aprovechando los restos de tirantes, durmientes y estribos originales. Se sustituyó la teja de cemento por teja de cerámica árabe muy solapada con recibidos con cal sobre una torta de arcilla y cal. Esta cobertura se realizó siguiendo la técnica tradicional de crear una torta de asiento mezcla de barro y cal grasa sobre el forjado una vez impermeabilizado.

En una segunda fase se intervino en las fachadas dejando las áreas de fábricas originales, eliminando los cementos añadidos y aplicando en las llagas mortero de cal grasa con tonalidad análoga a los originales. La parte del muro norte de tapial fue revocada con mortero de cal, ya que su deterioro impedía restituirlo.

En los solados se optó por reproducir el pavimento existente por ser una solución tradicional, aprovechando las partes que estaban en mejor estado. También se realizó una faja longitudinal a la altura del coro, indicando el lugar de la cimentación del muro occidental de la primitiva nave que se había hallado. En el crucero y capillas se colocó un solado de barro.

Los paramentos interiores se enfoscaron y revocaron con morteros de cal grasa. En las bóvedas se reintegraron yeserías desprendidas y se pintó con pintura de silicato, con una bicromía simple siguiendo la tradición tipológica de este tipo de bóvedas, ya que no se encontraron restos del cromatismo original.

En la torre se recuperaron los huecos cegados y las arquitecturas ocultas, arcos y elementos de carpintería de los huecos. Se restauraron y retajaron las cubiertas, de pizarra en el cuerpo de campanas y de lajas de piedra en el cuerpo ultrasemicircular del cuerpo de escalera de caracol. Y se restauraron las fachadas eliminando cementos añadidos y rejuntados. Se limpiaron además los paramentos interiores con reposición de elementos, en especial la bóveda de cañón de segundo piso, y se revocó la capilla del primer piso con mortero de cal grasa apagada y acerada. En los solados se aplicaron losas de barro cocido en los tres pisos.

Con anterioridad a la restauración del edificio, entre 1987 y 1989, se intervino en los retablos debido al estado de deterioro que presentaban por la acción del agua, problemas estructurales y ataques de xilófagos. En la actualidad su estado de conservación es aceptable. Estructuralmente no han perdido estabilidad, la policromía está en buenas condiciones de adhesión y los lienzos se mantienen estables. Sin embargo, presentan acumulación de polvo y contaminantes y una ligera pérdida de saturación superficial y de barnices, por lo que, para mantener una buena conservación, se debería realizar una limpieza de polvo superficial, y adhesión de desprendimientos de policromía de estructuras.

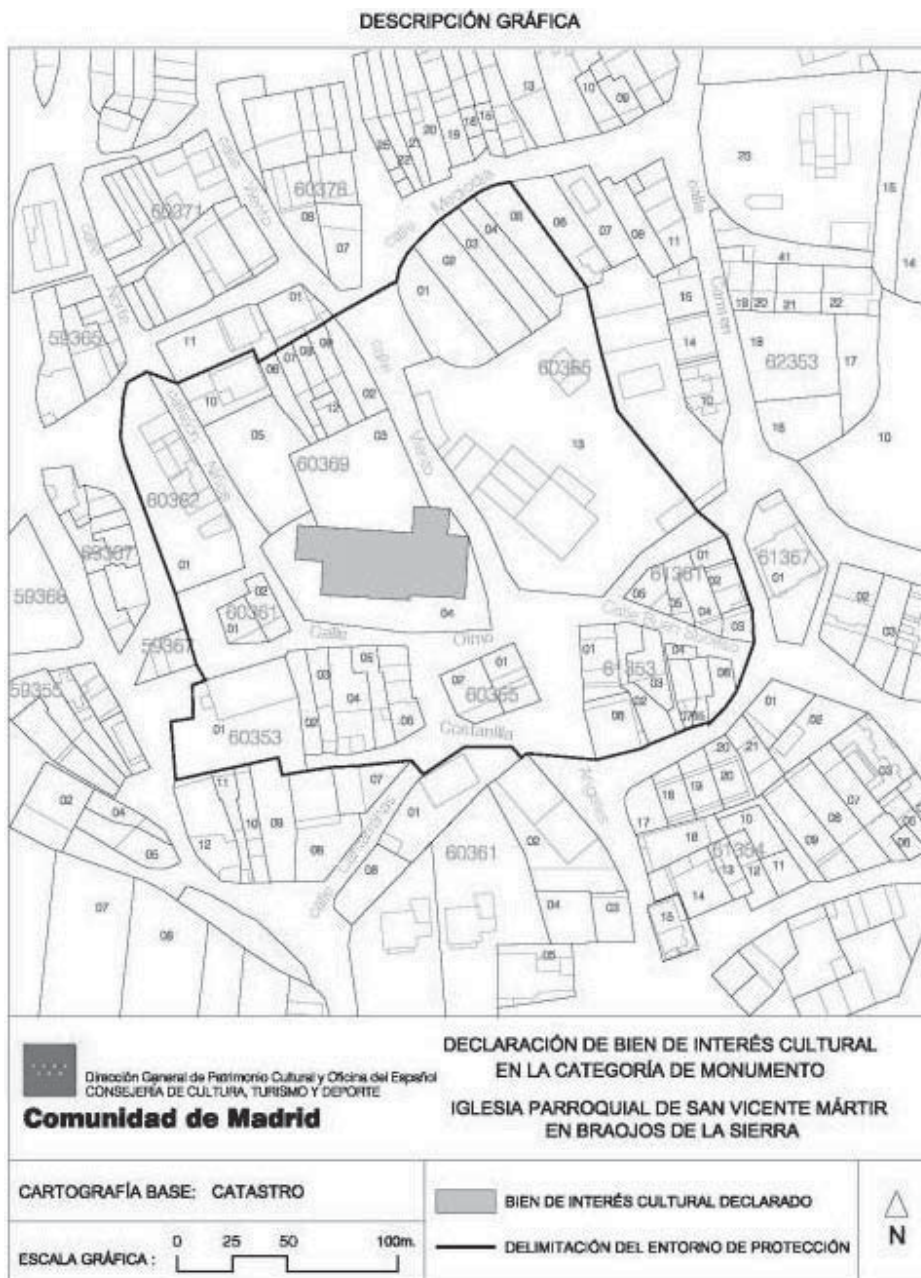
En cuanto a los documentos que se conservan en el archivo parroquial, si bien se ha procurado su organización y correcto almacenaje, el estado de conservación es en general muy delicado y conlleva riesgos para estos bienes culturales. Se recomienda por ello la restauración de los mismos.

Cualquier intervención que se vaya a desarrollar en el futuro deberá regirse, al menos, por los criterios de reversibilidad, diferenciación y mínima intervención, y respeto a los va-

lores culturales del bien. En todo caso, se estará a lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid.

F) *Plano de delimitación del bien y del entorno de protección.*

Se adjunta plano.



(03/1.425/25)

